

TERAPEUTICA.

Fulminados.

AUXILIOS QUE DEBEN PRODIGARSELES.

Está tan arraigada la idea de que todo individuo que recibe una fuerte descarga eléctrica muere irremediable e instantáneamente, porque siempre lo han asegurado así los periódicos que notician el suceso; y además, se han dado tantos casos de fulmina los entre los que han querido auxiliar al accidentado, que rarísimamente hay quien se atreva a tocar a un fulminado, mientras no sepa que los empleados de la planta eléctrica han interrumpido la corriente; con cuyo proceder se pierde muchísimo tiempo y se motiva la segura muerte del accidentado, que es muy probable se pueda salvar si fuere atendido inmediatamente, puesto que se han visto casos de salvación en individuos por los cuales ha pasado durante media hora una corriente de 4,500 (cuatro mil quinientos) voltios, haciéndoles la respiración artificial durante tres horas.

Las corrientes eléctricas de débil tensión con mucha violencia, y las de fuerte tensión cuando se prolonga su paso por el organismo animal, producen la fibrilación cardiaca; y las últimas, las fuertes, por lo pronto solamente obran sobre el sistema nervioso, produciendo la asfixia (que se puede prolongar hasta cuatro horas, sin producir la muerte), y hasta después de prolongado contacto atacan el corazón y matan irremisiblemente.

Por lo tanto, debemos hacer la respiración artificial y emplear los otros recursos aconsejados por la ciencia, por largo tiempo, cuatro horas cuando menos, si antes no estamos ciertos de que el corazón ha dejado de latir, no olvidando que se necesita una auscultación cuidadosísima, sin fiarse de la falta de pulso, por-

que sucede con frecuencia que las arterias dejan de latir por ser demasiado débiles las contracciones cardíacas; y mientras existan éstas, hay esperanzas de evitar la muerte al fulminado o asfixiado por cualquiera otra causa.

Ahora bien: como la respiración artificial es recurso indispensable para salvar a un fulminado y debe comenzarse inmediatamente que esté aislado de la corriente, y puede ser hecha por cualquiera persona, creo que sería conveniente divulgar su enseñanza en preceptos cortos y precisos y con ilustraciones impresas en los periódicos, cuadros murales, almanaques, etc., y proyecciones en conferencias y cinematógrafos.

A continuación pongo los preceptos y figuras (*) que me parece más conveniente divulgar:

PRIMEROS AUXILIOS A LOS FULMINADOS.

El fulminado debe ser aislado de la corriente lo más pronto posible, sin esperar ni al médico ni al juez.

Todo fulminado en contacto con la corriente que lo fulminó, fulminará al que sin debidas precauciones lo toque.

Nunca se debe tocar un cable o cuerpo conductor por donde pasa una corriente eléctrica fuerte, sin estar aislado perfectamente o sin usar un cuerpo mal conductor como intermedio.

No olvidar jamás que los metales y el agua son los mejores conductores para la electricidad, y el cuerpo peor conductor, deja de serlo si está mojado, y es peligroso usarlo.

Nunca tocar dos cables a la vez ni estando perfectamente aislado.

Mientras más pronto se aisle al fulminado de la corriente, más probabilidades se tienen de salvarle la vida.

Lo más expedito para aislar un fulminado, es interrumpir la corriente, cortando el cable conductor con una hacha, por tener ésta mango de madera.

Cuando se haga así, conviene cuidarse de que el extremo del cable, al quedar libre, no alcance a otra persona.

Cuando un individuo se encuentra suspendido de un cable,

(*) Quedan en la Biblioteca de la Academia.

por fortísima que sea la corriente que recorra a éste, no le perjudicará mientras no comunique con tierra u otro conductor, y debemos proporcionarle una escalera o bigueta de madera secas, o colocar debajo una manta sostenida por varios, para que se deje caer en ella.

El fulminado, aunque vivo, está insensible, no se tema por lo tanto, lastimarlo aún cuando se le trate con brusquedad para aislarlo violentamente.

Se puede usar para retirar el alambre del fulminado, un bastón de madera, un martillo, una reata, una prenda de ropa, pero todo esto seco.

A todo fulminado debe hacércele la respiración artificial inmediatamente que se le aísla, cuando menos por cuatro horas, y puede y debe ser hecha por cualquiera persona, sin esperar ni al médico ni al juez.

La respiración artificial puede volver a la vida también a los ahogados, aunque hayan permanecido media hora bajo el agua, y a ahorcados o asfixiados por otra causa.

RESPIRACIÓN ARTIFICIAL "SCHAFER," LA MÁS FÁCIL Y EFICAZ.

Se coloca al paciente boca-abajo, con la cara un poco de lado, sobre un papel o trapo, y se comprimen las últimas costillas, 14 o 20 veces por minuto, con regularidad.

Cada vez que se comprimen sale el aire del pulmón y entra cuando se sueltan.

El que haga la respiración artificial no debe perder el tiempo en aflojar las ropas en el cuello y cintura del fulminado. Otra persona se encargará de hacerlo.

Al fulminado, ahogado, colgado, etc., debe abrigársele ligeramente el cuerpo, nunca la cara y brazos. Demasiado calor le es fatal.

Tanto el proceder para la respiración artificial "Sylverter," que de tantos apuros nos ha sacado y al que siempre recurrí, cuando por asco no empleé el de boca a boca, con el cual creo haber salvado tres vidas (la de una señora accidentalmente envenenada con morfina, a la cual habían declarado muerta los dos médicos norte-americanos, que encontré en su casa, y las de

dos criaturas que se asfixiaban por atacamiento pulmonar), como el de "Marshall Hall," tienen el inconveniente de que estando el paciente aboca-arriba, el pulmón se desembaraza difícilmente o no se desembaraza, de sus secreciones, por cuyo motivo, actualmente que conozco el proceder de "Schäfer," es el que siempre empleo.

Tampoco uso las tracciones ritmadas de la lengua, aconsejadas por Laborde, que en algunas veces me dieron buen resultado en accidentes clorofórmicos, porque he encontrado más eficaz la respiración artificial.

No conozco prácticamente el proceder japonés, que consiste en dar golpes ritmados en la apófisis espinosa de la séptima cervical, estando el accidentado en el decúbito ventral con la cara inclinada hacia un lado, idea adoptada por Schäfer, para que la nariz y boca queden libres, hasta que se despierta el reflejo respiratorio; pero tampoco lo considero superior al procedimiento de Schäfer.

Conocidos por la generalidad la manera de aislar a un fulminado sin peligro alguno, sin esperar a los técnicos electricistas y de hacer la respiración artificial, los primeros que vean el accidente podrán proceder sin pérdida de tiempo a su auxilio, mientras llega el médico, que pondrá una inyección de atropina inmediatamente, y en seguida las de trinitrina, adrina, estricnina, etc., si las cree indicadas; y si afortunadamente puede conseguir pronto una bolsa de oxígeno, hará las intracelulares, o mejor aún, las intravenosas de este gas, dirigirá las maniobras, dando el ritmo y ordenando los turnos de relevo, entre los asistentes de buena voluntad, que quieran hacer la respiración artificial; y por último, indicará, después de auscultación delicada, cuándo debe suspenderse aquella, por haber dejado de latir el corazón, si desgraciadamente no se ha logrado reanimar al paciente.

Monterrey, junio 20 de 1911.

RICARDO ORTEGA,
Socio correspondiente.